



Unidad Industrial Iztapalapa

“Organización de la Sociedad Civil Registrada en la OEA”



Organización de los Estados Americanos

unidadindustrial@yahoo.com



Derechos Humanos Economicos

XLIII ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA “DROGADICCIÓN”

CONCLUSIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL REGISTRADA EN LA OEA A TRAVES DE SU PRESIDENTE:

Una política integral de lucha contra las drogas en las Américas

Una política integral de lucha contra las drogas en las Américas, debería tomar en cuenta dos cuestiones que sin dudas son dos esferas diferentes y a la vez complementarias. En efecto, tenemos por un lado la lucha con el crimen organizado dedicado al tráfico y elaboración de drogas de diferentes tipos: las denominadas drogas blandas (marihuana y sus derivados) y las drogas duras, cocaína y sus derivados, derivados del opio (morfina, heroína, codeína), las drogas de diseño (éxtasis, paco (pasta base con propulsores químicos altamente adictivos) , etc.), que con la misma lógica capitalista, invierten sus ganancias en negocios lícitos mediante el denominado “lavado de dinero” y por otro lado tenemos el drama cotidiano que viven las personas adictas y su entorno familiar y afectivo (amigos, vecinos, compañeros de trabajo). Permítanme por un momento hablarles sobre un tema urticante y hacer visible “lo invisible”, mostrando lo que ya muchos naturalizamos: *convivir* con quienes por su adicción, están condenados al infierno a veces de por vida. El adicto en una etapa de su consumo comienza su autodestrucción poco a poco mientras destruye el entorno y en no pocas ocasiones produciendo daños irreparables (como matar) a terceros. Este terreno de la realidad está plagado de falacias lógicas, de presupuestos sin constatación empírica y lo que es peor aún de prejuicios. Uno de los prejuicios más arraigados es que el adicto puede decidir dejar el objeto de consumo cuando decida comenzar seriamente un tratamiento. Esto no es así. Es un sujeto expuesto a la máxima vulnerabilidad porque está preso de la alienación del objeto de consumo que a su vez lo consume.

En las clases sociales más pobres, es casi un destino anunciado que a poco andar en el consumo no lo va a poder sostener económicamente, no tardará en ingresar en el circuito del delito.



Unidad Industrial Iztapalapa

"Organización de la Sociedad
Civil Registrada en la OEA"



Organización de los
Estados Americanos

unidadindustrial@yahoo.com



Derechos Humanos Económicos

Primariamente comenzará por vender sus pertenencias y sustraer todo lo que pueda a su entorno familiar, cuando no pueda obtener más recursos saldrá a cometer delitos fuera del entorno de allegados y/o sumándose a la cadena del narcotráfico como manera de sostener el consumo. Este eslabón frágil de la cadena de consumidores, no tarda en engrosar la población carcelaria. En donde no proporcionan un tratamiento adecuado para cada caso (perfil psicológico), en la inmensa mayoría de los casos pasan la etapa de abstinencia sin ningún tipo de asistencia, solamente cuando aparecen cuadros psiquiátricos, llegan las derivaciones que en general se trata de terapias breves y sin resultados positivos. Queda claro entonces que; la drogodependencia es un factor criminológico de relevancia. Se puede constatar la relación directa entre el consumo de drogas y la comisión de delitos para conseguir las sustancias adictivas que mantienen en la esclavitud a tantas personas y produce tanto sufrimiento. Este fenómeno ha producido un aumento muy considerable de personas encarceladas en las últimas décadas y, por otra parte, ha influido decisivamente en la modificación del perfil de los internos tanto en las cárceles como en los institutos de menores.

En general los drogodependientes son personas jóvenes (habitualmente menores de 30 años). Muchas de ellas todavía no han accedido al mercado laboral porque han empezado con la adicción tempranamente o, si han accedido, ha sido de una manera muy precaria e inestable. Eso explica que la mayor parte de los presos se encuentren sin trabajo en el momento de entrar en prisión y sin recursos económicos. La droga no es sólo un fenómeno habitual dentro de las prisiones (todo el mundo sabe que hay más droga dentro, y bastante más cara, que en la calle) sino que además cumple una función social muy importante como elemento adaptador en un entorno agresivo. Los espacios físicos que usan no permiten diferenciación entre quienes empiezan sus tratamientos y quienes han avanzado. Es así que podemos comprobar taxativamente el descompromiso del Estado en el tratamiento y rehabilitación de las personas privadas de su libertad ambulatoria, que seguirán presas de sus adicciones y por ende expuestas a todo tipo de manipulación en manos de traficantes.

Por otra parte, como decíamos al comienzo, en relación al crimen organizado, el narcotráfico tiene en México una presencia (desde hace tiempo) cotidiana y cada vez más violenta. Lo confirman los datos



"Organización de la Sociedad
Civil Registrada en la OEA"



Organización de los
Estados Americanos



unidadindustrial@yahoo.com

Unidad Industrial Iztapalapa

Derechos Humanos Económicos

sobre secuestro de drogas y también la simple lectura de la crónica policial, que en forma creciente refleja asesinatos y ajustes de cuentas entre narcotraficantes. Se trata de un tipo de criminalidad que va en aumento día tras día y que hasta no hace mucho tiempo era poco común. Desde hace seis años se ha incrementado en la República Mexicana, la aparición de jefes y lugartenientes de los carteles extranjeros y sus familiares directos, junto con la acción de sicarios de diversas nacionalidades y el aumento de los decomisos de cocaína y del consumo de droga en general. Porque el aumento de los secuestros está indicando siempre un correlativo aumento en la circulación, la comercialización y el contrabando de drogas. Esta situación no es exclusiva de México, casi todos los países de las Américas lo padecen. Llegó el momento de reflexionar sobre las medidas más adecuadas para disminuir al máximo este flagelo que amenaza el progreso y la paz social. Se sustituye por una cultura de violencia, muerte y sometimiento. Hay poblaciones tomadas y desplazadas, se cambian hábitos culturales tales como paseos nocturnos, conciertos al aire libre y otros modos de recreación por temor a los excesos producidos por los consumidores y la violencia que pueden desencadenar en estados alterados. En el caso del Estado Mexicano, no parece asumir cabalmente su responsabilidad, al no invertir lo suficiente en centros de atención gratuitos para tratamiento de los drogodependientes, instruir cabalmente a las fuerzas de seguridad interna la manera de abordar a los consumidores para enviarlos a centros de atención reales, no ficticios, dada la precariedad de los mismos. El poder del dinero que maneja esta criminalidad organizada logra corromper a funcionarios de diferentes áreas del Estado. Por lo que la lucha parece dispareja y perdida de antemano. Sin embargo, creemos que hay una forma, por cierto polémica, pero que creemos que hay que exponerla para el debate: la legalización del consumo, (con condiciones). Este debe darse en un contexto de máxima seguridad. El Estado debe asumir la responsabilidad de la atención integral del adicto. Su chequeo de las condiciones de salud, su estado social y facilitarle la sustancia de consumo, convenciéndolo a su sustitución por fármacos adecuados, hasta el abandono del hábito nocivo. No es suficiente con despenalizar el consumo, esto sólo favorece a las capas medias y altas de la sociedad que disponen de recursos económicos para sostener su adicción. Como lo exprese con anterioridad los más vulnerables terminan delinquiendo para sostener el consumo. Cada persona adicta, siempre que se declare como tal, podrá acceder a su atención integral en



Unidad Industrial Iztapalapa

“Organización de la Sociedad
Civil Registrada en la OEA”



Organización de los
Estados Americanos

unidadindustrial@yahoo.com



Derechos Humanos Económicos

determinadas condiciones de seguridad, por ejemplo, la dosis deberá consumirla en el lugar de que se la proveyeron, no podrá llevar a su casa dosis para varios días, deberá concurrir diariamente. Acceder al control médico periódico y a entrevistas pautadas con psicólogos. Por otra parte el personal represivo y policial estará puesto en tráfico, vigilancia y traslado de los tóxicos. Se terminaría con los delitos de contingencia, con la relación perversa entre narcotraficantes y consumidores esclavos. Por otra parte, estos programas del Estado deberán estar en manos de científicos de renombre y profesionales de la salud ejemplo los Centros de Integración Juvenil (CIJ), el Instituto Mexicano de la Juventud que estén altamente calificados, a fin de evitar cualquier manipulación. Las fuerzas de seguridad deberán ser entrenadas para diferenciar entre un consumidor esclavo de los traficantes integrantes de mafias transnacionales. El sistema judicial deberá contar con los recursos necesarios para la persecución penal de estos criminales. Además el Estado deberá desalentar la cultura del consumo de tóxicos por el deporte, la recreación y la cultura. Existe toda una industria que con mensajes subliminales alientan el consumo de sustancias prohibidas para “esparcimiento”. Es un malestar en la cultura que merece una profunda reflexión que escapa a la posibilidad de desarrollo de este trabajo, pero que debemos plantearnos como hemos dejado que la drogodependencia sea hoy el riesgo sanitario más grande que corremos como sociedad y como Nación, “debería de ser LA PROBLEMÁTICA PARA EL ESTADO Mexicano “prioridad Nacional.

PRESIDENTE

CE. SALVADOR ORTEGA LOPEZ

OMBUDSMAN EMPRESARIAL